

**DISCURSO DE FEDEFAM
PRONUNCIADO POR LA SEÑORA MARTA VAZQUEZ EL 02/09/03**

Señor Presidente,
Señores Delegados

En esta mi primera intervención en estas sesiones quiero rendir homenaje a las víctimas del atentado que fuera perpetrado en Irak contra la Delegación de las Naciones Unidas.

En especial a un hombre que conocimos y supimos respetar como fue el Jefe de dicha Misión y Alto Comisionado para los Derechos Humanos Don Sergio Vieira de Mello.

El compromiso y humanismo que imprimía a todas sus acciones nos permiten definirlo como un **militante de los derechos humanos** y vaya en esta afirmación un homenaje de quienes hacemos de la militancia una forma de vida.

Seguramente sus esfuerzos por mostrar su neutralidad lo expusieron al riesgo del atentado que le costaría la vida.

Señor presidente, con él las Naciones Unidas han perdido a uno de sus mejores hombres y la paz ha perdido una esperanza.

Señor Presidente
Señores delegados

Los saludo en nombre de todos mis compañeros que integran la Federación, con la gran satisfacción de poder compartir nuevamente con ustedes esta reunión y acercarnos al objetivo que nos reúne, para obtener la redacción de un Instrumento Internacional contra las Desapariciones Forzadas.

Queremos muy especialmente saludar y agradecer al señor Presidente la realización de este encuentro informal toda vez que ello demuestra el serio compromiso y el esfuerzo en el que está empeñado para saldar una deuda histórica que las Naciones Unidas tienen con todas las víctimas de este flagelo.

Durante casi 20 años hemos esperado que se concrete nuestra esperanza de lograr justicia y que así los familiares de Latinoamérica que han sufrido la desaparición forzada de sus seres queridos, puedan esperar erradicar este crimen de lesa humanidad, y que la verdad y la justicia imperen en nuestros países. Y hoy lo repetimos, también para el resto del mundo, azotado por este crimen aberrante, cada vez en forma más alarmante. De ustedes depende terminar con él.

Señor Presidente:

Mas allá de las opiniones que iremos planteando en cada uno de los puntos a debatir durante estos días, en términos generales queremos expresar nuestros comentarios ante algunos puntos específicos de las propuestas que elaborara la Presidencia en base a la reunión de enero de 2003.

En cuanto al tipo de instrumento.

FEDEFAM sostiene desde 1983 la necesidad de dictar una convención. Ello no es caprichoso, en igual sentido lo ha entendido la Organización de Estados Americanos, OEA.

Es nuestro objetivo que el compromiso por la lucha contra este crimen sea claro y terminante.

En ese sentido reclamamos de los señores delegados y apoyaremos todas las iniciativas, que busquen establecer mecanismos ágiles y eficientes para su erradicación.

En cuanto a Definición:

Coincidimos con los tres puntos que usted nos propusiera ya que la desaparición forzada es:

-**la privación de libertad**. Sostenemos que no es aconsejable incluir la expresión **en la forma en que fuese**, toda vez que:

a) es importante el autor, solo un agente del estado o aquel que cuente con la complicidad o la aquiescencia del Estado.

b) Es importante la intención, como correctamente sostuviera la delegación Argentina, porque debe tener la intención de evitar la protección de la ley, nacional e internacional.

Debe quedar claro, señores delegados, que no se está hablando de una detención arbitraria o no ajustada a derecho, sino de una conducta distinta más grave y difícil de reprimir por su propia esencia.

- Seguida de la negación a reconocer dicha privación de libertad. Aquí coincidimos con la delegación de Uruguay en el sentido que destino o paradero en español se aproxima más al concepto que el término **suerte**.

Adherimos a lo expresado por la honorable delegación de México en el sentido de no agregar el término **detención por un tiempo prolongado**.

· Reiteramos lo expresado en enero de 2003, cuando dijimos "*consideramos que la Desaparición Forzada de personas es un crimen de lesa humanidad. Tanto en la Declaración de Protección a Todas las Personas contra la Desaparición Forzada, como en la Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada se señala 'que su practica sistemática representa un crimen de lesa humanidad'*" y a ella adherimos.

En cuanto a incriminación y sanciones:

Con respecto a los autores, ratificamos lo que siempre hemos sostenido con respecto a quién es el que viola los derechos humanos: **Solo el Estado**, pues es el responsable de velar por los derechos de cada uno de sus ciudadanos. Por lo tanto no podemos aceptar que la Desaparición Forzada -mediante la cual se violan el derecho a la vida, a la libertad y a la justicia- sea cometida por "grupos organizados". La Declaración de Protección a Todas las Personas contra la Desaparición Forzada, y la Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada, se refieren únicamente a los agentes estatales.

Disentimos con quienes pretender que los que luchan, contra las dictaduras, por la democracia y la libertad son equiparables al terrorismo de estado.

Ello agrava la naturaleza jurídica de los derechos humanos.

En este sentido no es cierto que la actual redacción del Art. 7 del Estatuto de Roma signifique un avance.

Por el contrario baste recordar que el término **o por un grupo organizado** ya existía en Nüremberg.

Pero allí, como grupo organizado no estatal se condenó a las SS y no a la resistencia francesa liderada por Charles De Gaulle.

Se le hará un grave daño al desarrollo del derecho internacional de los derechos humanos, si los Estados que no pudieron acordar una definición de terrorismo, pretenden hacerlo a través del atajo de una convención de derechos humanos.

Señor Presidente:

Mucho agradecemos su atención y esfuerzos encaminados a acordar un texto de consenso, y confiamos en que cuente con el apoyo entusiasta de los señores delegados.

Llamamos a todos a expresarse, con honestidad intelectual y compromiso humanista contra la falsa dialéctica que se quiere instalar invocando por un lado el universalismo de los derechos humanos, para justificar la guerra y por el otro lado invocando el derecho a la diversidad para justificar la violencia homicida.

Muchas Gracias